



Popular-Extremadura Unida (PP-EU) Plaza San Juan de Dios s/n 06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) instamos a que su Grupo Parlamentario presente una Propuesta de Impulso, para su debate ante el Pleno de la Cámara, contra la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:

- La Asamblea de Extremadura rechaza la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- 2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
  - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo al generarse dudas sobre su aplicación en relación a la LEY 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española, y que, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.
  - 2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que este Real Decreto-Ley están ocasionando al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho a la educación del alumnado extremeño.

En Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor

Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo a sindicatopide.org



Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-REGIONALISTAS) Asamblea de Extremadura - Vill Legislatura -

N.º Entrada: 2014010003 / Fecha: 10-02-14

Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) Plaza San Juan de Dios s/n 06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) instamos a que su Grupo Parlamentario presente una Propuesta de Impulso, para su debate ante el Pleno de la Cámara, contra la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:

- La Asamblea de Extremadura rechaza la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- 2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
  - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo al generarse dudas sobre su aplicación en relación a la LEY 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española, y que, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.
  - 2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que este Real Decreto-Ley están ocasionando al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho a la educación del alumnado extremeño.

En Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: Jose Manuel Chapado Regidor

Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)





Grupo Parlamentario Izquierda Unida (IU-Verdes-SIEx) Plaza San Juan de Dios s/n 06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) instamos a que su Grupo Parlamentario presente una Propuesta de Impulso, para su debate ante el Pleno de Cámara, contra la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:

- La Asamblea de Extremadura rechaza la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- 2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
  - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo al generarse dudas sobre su aplicación en relación a la LEY 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española, y que, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.
  - 2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que este Real Decreto-Ley están ocasionando al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho a la educación del alumnado extremeño.

En Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: Jose Manuel Chapado Regidor

Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)



Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx Plaza San Juan de Dios s/n 06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) instamos a que su Grupo Parlamentario presente una Propuesta de Impulso, para su debate antes el Pleno de la Cámara, contra la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:

- La Asamblea de Extremadura rechaza la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo el derecho a la educación de sus alumnos.
- 2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
  - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo al generarse dudas sobre su aplicación en relación a la LEY 4/2011 de Educación de Extremadura y el artículo 27 de la Constitución Española, y que, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.

2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que este Real Decreto-Ley están ocasionando al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho a la educación del alumnado extremeño.

En Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor

Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)